



AYUD0102T02

LÍNEA 1, 2 Y 3. SOLICITUD SUBVENCIÓN A LAS COMUNIDADES ASTURIANAS DEL EXTERIOR
PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE INTERESES
DERIVADOS DE LA ADQUISICIÓN O GASTOS DEL ARRENDAMIENTO DE LA SEDE.
(Anexo I)

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la entidad solicitante

Entidad

Nombre o Razón social

NIF/NIE/Pasaporte

Domicilio

Código Postal

Localidad

Provincia

País

Teléfono (fijo/móvil)

Fax

Correo electrónico

Nº socios/as

Representante legal

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE/Pasaporte

TIE/Certificado UE

Cargo

Domicilio

CP

Localidad

Provincia

País

Teléfono (fijo/móvil)

Fax

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

País

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

SUBVENCIÓNES A LAS COMUNIDADES ASTURIANAS CON RECONOCIMIENTO DE ASTURIANÍA PARA:

LÍNEA	PROYECTOS	COSTE TOTAL EN EUROS	IMPORTE SOLICITADO EN EUROS
☐ 1	☐ 1.1 Actividades culturales.		
	☐ 1.2 Fiestas tradicionales asturianas y/o de promoción de la gastronomía asturiana.		
	☐ 1.3 Día de Asturias.		
	☐ 1.4 Actividades de grupos de cultura asturiana y/o deporte tradicional asturiano.		

Continúa en la página siguiente.



AYUD0102T02

LÍNEA 1, 2 Y 3. SOLICITUD SUBVENCIÓN A LAS COMUNIDADES ASTURIANAS DEL EXTERIOR
PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE INTERESES
DERIVADOS DE LA ADQUISICIÓN O GASTOS DEL ARRENDAMIENTO DE LA SEDE.

(Anexo I)

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

LINEA	PROYECTOS	COSTE TOTAL EN EUROS	IMPORTE SOLICITADO EN EUROS
☐ 2	Gastos corrientes.		
☐ 3	Intereses o arrendamiento del inmueble de las sedes sociales.		
		IMPORTE TOTAL EN EUROS:	

Datos de los Grupos de Cultura y Deporte:

(Indicar a que tipo pertenece de entre los siguientes: 1. Baile y/o pandereta. 2. Gaita y/o tambor. 3. Coro. 4. Deporte tradicional)

Nombre

Tipo

En el supuesto de que alguno de los documentos exigibles al interesado en un procedimiento ya se encuentre en poder de la Administración del Principado de Asturias, tendrá derecho a no aportarlos, debiendo, en tal caso, indicar expresamente el expediente o procedimiento en que figure y el órgano responsable de su tramitación.

Expediente o procedimiento:

Órgano responsable de su tramitación:

Documentación a aportar

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

- ☐ Certificado expedido por la autoridad competente en cada país acreditativo de su domicilio fiscal.
- ☐ Declaración responsable de quien ostente la representación de la Comunidad Asturiana relativa a no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria, previstas en el artículo 13 de la LGS. Dicha declaración deberá incluir la relación de subvenciones solicitadas y concedidas con la misma finalidad y que se ha procedido o no a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por el Principado de Asturias.
- ☐ Fichero de Acreedores conforme al modelo contemplado en la convocatoria.
- ☐ Las Comunidades Asturianas ubicadas en la Unión Europea deberán aportar un documento firmado y sellado por su entidad bancaria que incluya todos los datos recogidos en la ficha de acreedor.

DOCUMENTACIÓN PARTICULAR:**LÍNEA 1**

- ☐ Un único proyecto por cada tipo de actividades de la Línea 1 para la que se solicite subvención, es decir uno para la línea 1.1, otro para la línea 1,2, otro para la línea 1,3 y otro para la 1,4, de conformidad con el anexo II.
- ☐ Ficha por cada actividad enumerada en cada uno de los proyectos, de conformidad con el anexo III.
- ☐ Documentación acreditativa de la edad de las personas responsables del diseño y ejecución de las actividades dirigidas y protagonizadas por la comisión de juventud.
- ☐ Relación de miembros de los grupos de cultura asturiana y/o deporte tradicional asturiano, indicando nombre, apellidos, número de documento de identidad y firma, según anexo III.

LÍNEA 2

- ☐ Certificado emitido por la persona que ejerza la Secretaría de la entidad, con el visto bueno de quien ejerza la Presidencia, indicando los gastos ordinarios distribuidos por conceptos del ejercicio inmediatamente anterior al de la convocatoria, de conformidad con el anexo IV.

LÍNEA 3

- ☐ Si procede copia del contrato de arrendamiento y/o acreditación de la actualización del importe de la renta abonada.
- ☐ Si procede copia de la escritura de compraventa y/o certificado de la entidad bancaria comprensivo de los gastos a abonar durante los ejercicios 2022 y 2023 en el caso de la adquisición.

Continúa en la página siguiente.



AYUD0102T02

LÍNEA 1, 2 Y 3. SOLICITUD SUBVENCIÓN A LAS COMUNIDADES ASTURIANAS DEL EXTERIOR
PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE INTERESES
DERIVADOS DE LA ADQUISICIÓN O GASTOS DEL ARRENDAMIENTO DE LA SEDE.
(Anexo I)

Página 3 de 3



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Que he solicitado y me han concedido, las siguientes subvenciones con la misma finalidad. Si no han sido solicitadas ni concedidas, indicar expresamente.

- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- > Certifico que la entidad a la que represento reúne todos los requisitos de la convocatoria y acepto el compromiso de someterme a las normas de la misma, facilitando información y documentación que se solicite, en su caso y permitir y facilitar la labor de los inspectores - evaluadores.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Solicitud de subvenciones a las Comunidades Asturianas con reconocimiento de asturianía del exterior.
RESPONSABLE:	Dirección General de Emigración y Memoria Democrática.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar el expediente por el cual se solicitan subvenciones a las Comunidades Asturianas con reconocimiento de asturianía del exterior.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0102T02ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):